



## Gobierno afirma que harán "todo lo posible" para evitar fuerte alza proyectada en las bencinas

La Empresa Nacional del Petróleo (Enap) informará hoy miércoles 06 de mayo la variación estimada en el precio de los combustibles, lo que se hará efectivo a partir del jueves.

Según estimaciones de economistas, las gasolinas podrían saltar hasta \$35, mientras que el diésel mantendrá su valor o registraría una caída marginal.

Consultado al respecto, el ministro de Hacienda Jorge Quiroz, remarcó que los ajustes realizados producto de la guerra en Medio Oriente permitieron que en este minuto exista "cierto grado de flexibilidad" sobre la variación y dijo que harán "todo lo posible para que no ocurra" un nuevo incremento.

Sin embargo, reconoció que "tenemos que verlo conforme a la ley, y lo informaremos cuando corresponda".

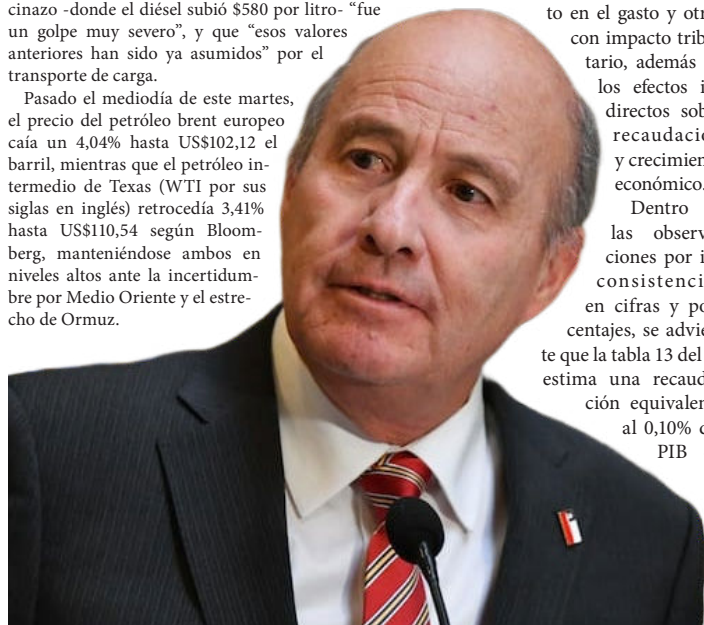
Por su parte, el ministro de Transportes, Louis de Grange, lideró una reunión con el director de la Confederación Nacional de Transportistas de Carga (CNTC), Sergio Pérez.

En la instancia se habló sobre las zonas de seguridad en las carreteras, las nuevas normas de pesaje de las generadoras de carga y el precio del petróleo.

Sobre este último se refirió el líder camionero, diciendo a forma de ilustración que "no va a llegar el agua al río. A lo mejor llega pero en algunas gotitas, así que no sería tan trascendente para la actividad nuestra".

Con ello, también sostuvo que el impacto del bencinazo -donde el diésel subió \$580 por litro- "fue un golpe muy severo", y que "esos valores anteriores han sido ya asumidos" por el transporte de carga.

Pasado el mediodía de este martes, el precio del petróleo Brent europeo caía un 4,04% hasta US\$102,12 el barril, mientras que el petróleo intermedio de Texas (WTI por sus siglas en inglés) retrocedía 3,41% hasta US\$110,54 según Bloomberg, manteniéndose ambos en niveles altos ante la incertidumbre por Medio Oriente y el estrecho de Ormuz.



## Las dudas de las oposiciones ante la Ley de Reconstrucción: señalan inconsistencias en las cifras

La "Ley de Reconstrucción Nacional" viene a ser la especie de "Ley Ómnibus" del presidente José Antonio Kast, con un marcado componente económico y tributario. Y ante su ingreso y discusión al Congreso, desde las oposiciones ya se levantan una serie de dudas, algunas de ellas sobre componentes clave de la iniciativa.

Según documentos a los que han accedido medios informativos nacionales, en total son 23 las observaciones, las que giran en cinco ejes.

Estos son: inconsistencias del Informe Financiero (IF) adjunto a la iniciativa, acuerdos tomados durante la discusión que reducen los ingresos fiscales, estimaciones de medidas con impacto en el gasto y otras con impacto tributario, además de los efectos indirectos sobre recaudación y crecimiento económico.

Dentro de las observaciones por inconsistencias en cifras y porcentajes, se advierte que la tabla 13 del IF estima una recaudación equivalente al 0,10% del PIB en

cuanto al adelantamiento de inversiones. Sin embargo, en la tabla siguiente, con las medidas en millones de pesos, la misma iniciativa registra 0 pesos.

Como consecuencia de ello, también se afecta la estimación de los costos fiscales de la Ley de Reconstrucción, donde una estimación apunta a un impacto de 0,09% del PIB, unos \$350 mil millones, mientras que otra apunta a \$838 mil millones. Es decir, una diferencia de \$488 mil millones.

Otro punto en esta línea señala que se debería sumar en la proyección fiscal lo relacionado al impuesto corporativo de las Pymes y devolución IVA.

Sobre las estimaciones de medidas con impacto en el gasto, algunos de los cuestionamientos apuntan a conocer los supuestos sobre cuáles serán las instituciones que solicitaron acceder a la gratuidad y que eventualmente lo harían entre 2027 y 2028. Cabe destacar que el Ejecutivo ha propuesto limitar el ingreso de nuevos centros de estudio a este beneficio, como una medida de ahorro fiscal.

A modo de argumento, el documento al que accedió La Radio y BBCL sostiene que la tasa de crecimiento de beneficiarios de la gratuidad está "sobrestimada" si se usa la información del 2018 frente al año previo, mientras que el promedio de arancel de los considerados como 48 mil beneficiarios es de \$2,2 millones frente a lo señalado en el IF, de \$4,7 millones en universidades y \$2,6 millones en CFT e IP.

También se apunta a la "omisión de una estimación del costo fiscal" relacionado al reembol-

so de gastos en el caso de que se anule una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) tras su primera calificación. Esto está contenido como parte de las medidas para destrabar y acelerar inversiones bajo tramitación ambiental.

Según los comentarios de las oposiciones establecidos en el texto, que se estime un 0,3% de proyectos que podrían estar afectados a compensación, deja "una cifra suficiente considerable que debería ser consignada en el Informe Financiero".

Además, en lo relacionado a la reducción del impuesto a las empresas del 27% al 23%, el cuestionamiento apunta a que se prevé un impacto del 0,44% del PIB, donde un 0,41% es por el efecto sobre el régimen general semi integrado.

Pero, el Informe de Estadísticas Tributarias de 2026 proyecta que el efecto de bajar cuatro puntos porcentuales en el impuesto corporativo en el régimen semi integrado sería de 0,52%, superior en aproximadamente US\$400 millones a lo afirmado por el Gobierno en el IF.